3163413



**DECRETO** 

4179 14 OCT 2025

TEMUCO,

## VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N°5.421 de fecha 18.12.2024, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las matrices de planificación para el año 2025.
- 2. El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 5.660 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2025.
  - 4. El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
  - 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

## CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2025, se ha programado la exposición fotográfica "Grandes Ingenieros Ferroviarios Wheelwright – Meiggs – Verniory".

## DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la exposición fotográfica "Grandes Ingenieros Ferroviarios Wheelwright – Meiggs – Verniory", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Exposición Wheelwright –	fotográfica "Gra Meiggs – Verniory"	indes Ingenieros	Ferroviarios
Fecha de la Actividad		Desde el 04 al 26 de noviembre de 2025			
A quienes va dirigido		A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Objetivo General de la Actividad		Difundir el patrimonio ferroviario y cultural			
Objetivo Específico de la Actividad		Exhibir registros fotográficos de aporte en ingeniería de obras ferroviarias relevantes a la comunidad visitante			
Lugar de la actividad		Casa de Máquinas del Museo Ferroviario			
Programa de la inauguración el 04 de noviembre  Cobertura total estimada periodo exposición		Horarios estimados 18:00 hrs. Inicio de actividad 18:15 hrs. Palabras expositores 18:55 hrs. Presentación artística 19:00 hrs. Palabras del Alcalde 19:20 hrs. Recorrido de la muestra 21:00 hrs. Finaliza actividad 500 personas			
Gasto Estimado	Ítem		Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Programas Culturales (ss. coffe, ficha técnica, otros)		16.03.02	22.08.011.006	1.000.000
	TOTAL \$				1.000.000
Evidencia de actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal				



2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.000.000. (un millón de pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2025 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNHCIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Turismo

Dirección de Control

Museo Ferroviario

Of. de Partes

ALCALDE

EMUROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE



